



000007



ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2018-2019

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DANIEL SALAVERRY VILLA

EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Proyecto de Ley 3222. Se propone modificar el numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 84.2 del artículo 84 de la Ley 27809, Ley General del Sistema Concursal.

Iniciativa. Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia)

El Proyecto de Ley 3222 se encuentra en las comisiones de Defensa del Consumidor y de Economía desde el 21 de agosto de 2018.

Consultar la exoneración de dictamen de las comisiones de Defensa del Consumidor y de Economía, y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones	
1	FUERZA POPULAR <i>Letona</i>	62				
2	PERUANOS POR EL KAMBIO <i>Violeta</i>	14				
3	FRENTE AMPLIO	9				
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO	8				
5	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA	5				
6	NUEVO PERÚ <i>Arce</i>	10				
7	ACCIÓN POPULAR	5				
TOTAL		113	86			

*57 votos requeridos

